

Dependencia	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística
Titular	Arq. Sergio Martínez León
Nombre del trámite	Dictamen de Congruencia
Clave	ms-cel-pl-02
Usuarios	Ciudadanía en general
Documento o servicio que se obtiene	Dictamen de Congruencia
Costo	Gratuito
Tiempo de respuesta	10 días hábiles
Vigencia	Un año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina receptora	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística
Domicilio	Carretera Celaya- Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco
Teléfono(s)	01(461) 618.27.07
Fax	01(461) 618.25.25
E-mail	imipe2004@yahoo.com.mx
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.
Oficina resolutoria	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística - Coordinación Técnica

REQUISITOS

	O	C
1. Solicitud dirigida al Director General del IMIPE	✓	1
2. Expediente técnico que contenga las cartas de factibilidad de servicios o dictámenes de JUMAPA, CFE, IMEC, en su caso	na	1
3. Copia de la Escritura Pública o Título de Propiedad del predio a desarrollar que se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad en su caso	na	1
4. Levantamiento topográfico con localización del predio en la mancha urbana o en el Municipio con cuadro de construcción, referido a coordenadas UTM, que incluya curvas de nivel, así como medidas, colindancias, detalles y características de su entorno, mediante descripción dentro de un perímetro de 50 metros, avalado por perito competente. (impreso y digital).	na	1
5. Proyecto de Diseño Urbano consistente en la propuesta de distribución de estructura urbana de un fraccionamiento o desarrollo en condominio para que se dictamine sobre la congruencia con las disposiciones del PMDUOET, avalado por un perito competente (*CONTENIDO DE PROYECTO DE DISEÑO URBANO: *MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO * PLANTA DE CONJUNTO DEL DESARROLLO INSERTA EN LA ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE EN SU ZONA DE INFLUENCIA INMEDIATA, CONSIGNANDO LAS RESTRICCIONES VIALES MARCADAS EN LA CONSTANCIA DE RESTRICCIONES RESPECTIVAS *PRESENTAR UN PLANO DEL CONTEXTO URBANO EN UN RADIO MINIMO DE 500.00 M, ALREDEDOR DEL PREDIO, MOSTRANDO SENTIDOS DE CIRCULACION, RUTAS DE ACCESO AL DESARROLLO Y PUNTOS DE CONFLICTO VIAL * PRESENTAR DE MANERA CONCEPTUAL, LA ARMONIZACION POR INTEGRACION, CONTRASTE, ADAPTACION U OTRAS DE LA TIPOLOGIA ARQUITECTONICA DEL DESARROLLO, CON SU ENTORNO INMEDIATO Y CON EL ESPACIO URBANO ADYACENTE *NO SE RECIBIRAN DOCUMENTOS INCOMPLETOS. *TODOS LOS DOCUMENTOS SERAN INGRESADOS UNICAMENTE EN LAS OFICINAS DEL IMIPE.)IMPRESO Y DIGITAL.	na	1

OBSERVACIONES

- Para que la Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración Sustentable del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano), continúe con la gestión de cualquier fraccionamiento o desarrollo en condominio y/o los usos que se requieran, deberá requerir la notificación de este Dictamen de Congruencia, de acuerdo a los Artículos 404, 405 y 406 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- No se expedirá Dictamen de Congruencia para Permisos de Uso de Suelo, de parcelas Ejidales, que no hayan adoptado el dominio pleno

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 404, 405 y 406.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 698, 699 y 700.

FIRMA		SELLO
<p>Arq. Sergio Martínez León Director del IMIPE</p>		